

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 015/2005 CUYO OBJETO ES **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD AÉREA, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CURSO ESAVE) Y PARA ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL DE PILOTOS PARA VOLAR EQUIPO RUSO.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 02-2005, **PARA ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD AÉREA (PREVENCIÓN DE ACCIDENTES), DE TRESCIENTOS (300) PILOTOS, Y NOVENTA (90) TÉCNICOS DE VUELO Y PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL DE CINCO (05) PILOTOS PARA VOLAR EQUIPOS RUSOS.** POR UN VALOR DE **\$860.000.000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS) M/CTE.**
2. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 234 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **\$860.000.000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS) M/CTE.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
3. QUE EL PRE-PLIEGO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2005.
4. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 305 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 015/2005, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD AÉREA, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CURSO ESAVE) Y PARA ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL DE PILOTOS PARA VOLAR EQUIPOS RUSO,** FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS.

5. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 01 DEL 28 DE JULIO DE 2005 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS.
6. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 02 DEL 02 DE AGOSTO DE 2005 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS.
7. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 03 DEL 04 DE AGOSTO DE 2005 MODIFICA EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ÍTEM No. 1 CURSO ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL 05 PILOTOS PARA VOLAR EQUIPOS RUSOS EN CUANTO A CERTIFICACIONES EL CUAL QUEDARA ASÍ:

- LICENCIA DE LAS AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL DEL PAÍS DE ORIGEN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN.
- LICENCIA DE LOS INSTRUCTORES POR LA AUTORIDAD VIGENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.

8. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DA RESPUESTA A LOS OFERENTES MEDIANTE OFICIO DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2005 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL CURSO DEL PROCESO.

9. QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:

QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.

QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN LOS CAPÍTULOS I Y II ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O CONCURSOS PÚBLICOS.

10. QUE LA FIRMA QUE PRESENTO OFERTA:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	LUZ CARDONA POSADA	AÑ-01

11. QUE A LA OFERTA PRESENTADA SE LE HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES DESDE EL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2005 HASTA EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.
12. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO:**

- a) QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 371 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005 SE DECLARARON DESIERTOS LOS **ÍTEMS No. 1, 2 Y 4**, EN RAZÓN A QUE EL ÚNICO OFERENTE QUE SE PRESENTO NO OFERTO PARA ESTOS ÍTEMES.
- b) ADJUDICAR PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA **LA LICITACIÓN PUBLICA No 15/2005** AL OFERENTE LUZ CARDONA POSADA ASÍ:

ÍTEM 3	No DE CURSOS	No ALUMNOS	VALOR CURSO	VALOR TOTAL
SEGURIDAD AÉREA MEDICINA DE AVIACIÓN	2	16	28.000.000	56.000.000

FORMA DE PAGO:

ANTICIPO DEL 30% Y EL SALDO UNA VEZ SE HAYA EFECTUADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS, MEDIANTE ACTA FIRMADA A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN, ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

LA CAPACITACIÓN SERÁ RECIBIDA POR EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, BATALLÓN DE AVIACIÓN No. 1 EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN EN BOGOTÁ Y EN LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EN BOGOTA, EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE HELICÓPTEROS EN SUS INSTALACIONES EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA Y PREVIA COORDINACIÓN CON EL COMANDO DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO, SE ACORDARA EL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN.

PLAZO DE ENTREGA:

DENTRO DE LOS DOSCIENTOS SETENTA DÍAS (270) CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General